

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 11 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, por el que se notifica Resolución de 21 de mayo de 2014, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, recaída en el expediente sancionador que se cita, incoado por presunta infracción en materia de Sanidad Animal.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándoles que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Nombre y apellidos: Makrocárnicas del Sur, S.A.

DNI/NIF: A- 18942466.

Procedimiento/núm. Expte.: Expediente Sancionador núm. CO/0318/2013, en materia de Sanidad Animal.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 21 de mayo de 2014, del Director General de la Producción Agrícola y Ganadera.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, situada en la C/ Santo Tomás de Aquino s/n, 5.ª planta. Córdoba.

Córdoba, 11 de julio de 2014.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.